

Rionegro,

Interesado

ANÓNIMO

Dirección: PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

ASUNTO: Respuesta escrito con radicado CE-11224-2026
Traslado por competencia

Cordial Saludo,

En atención a la denuncia ambiental radicada en esta Corporación bajo el radicado **CE-11224-2026**, mediante la cual se informa sobre una presunta contaminación de un nacimiento de agua natural ubicado en la parcelación El Hato, esta Autoridad Ambiental se permite manifestar lo siguiente:

Una vez revisada la información suministrada, se evidenció que los hechos reportados se localizan en el municipio de **San Jerónimo, Antioquia**, territorio que no hace parte de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, esta Corporación procederá a remitir su denuncia a la autoridad ambiental competente, esto es, la **Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA**, para que adelante las actuaciones que considere pertinentes dentro del ámbito de sus competencias.

Por lo anterior, cualquier evaluación, seguimiento o actuación relacionada con los hechos denunciados será realizada por dicha Autoridad Ambiental, a quien corresponderá determinar las medidas y acciones a que haya lugar.

Finalmente, agradecemos la información suministrada, toda vez que contribuye al ejercicio de las funciones de vigilancia y protección de los recursos naturales y del ambiente.

Cualquier duda o inquietud podrá allegarla a través de los canales destinados para ello, al correo electrónico cliente@cornare.gov.co o las líneas telefónicas 5461616 ext. 212, 213 y 214.

Atentamente,



JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente
CORNARE

Respuesta: Escrito CE-11224-2026

Proyectó: Joseph Díaz 25/06/2026

Revisó: Dahiana A

Dependencia: Servicio al cliente